



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR N° 47/2015.

REF.: RECARGA DE SUPERGAS PARA LAS GARRAFAS EXISTENTES EN SEDES JUDICIALES DE TODO EL PAIS.

Montevideo, 6 de mayo de 2015.-

A LOS SEÑORES JERARCAS

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a fin de llevar a su conocimiento que, en el presente ejercicio, al igual que en años anteriores, la recarga de las estufas a supergás será realizada por la empresa RIOGAS S.A.-

A tales efectos deberán contactarse telefónicamente con el distribuidor de la zona para la obtención de la carga correspondiente. Se autoriza un máximo de 6 recargas por estufa, a partir del próximo 18 de mayo y no más allá del 18 de setiembre del corriente año.-

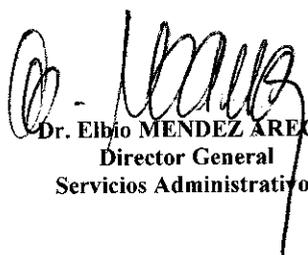
A modo de remito se deberá entregar al distribuidor el formulario que se adjunta con nombre, sello y código de oficina, y firma y aclaración del jerarca de la misma.-

En caso de que la sede no disponga de la(s) correspondiente(s) garrafa(s), la(s) misma(s) será(n) suministrada(s) por la vía de comodato y retirada(s) al final del período, oportunidad en la cual el jerarca deberá requerir a quien retire la garrafa el correspondiente comprobante de devolución.-

Asimismo, le hacemos saber que ante cualquier consulta deberán dirigirse al teléfono de contacto 2901 7750 (Departamento de Inventarios - División Administración).-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

map


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos



PODER JUDICIAL

--	--	--

**RECARGA DE GARRAFAS
PARA ESTUFAS A SUPERGAS**

RECIBIMOS de la empresa representante de
RIOGAS S.A., la carga de supergás correspondiente a (*)
garrafas de 13 kilos.

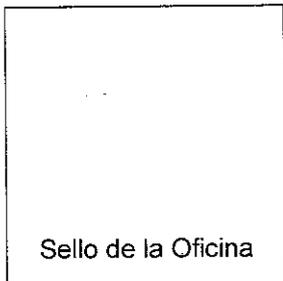
Oficina.....

Código.....

Departamento

Firma: ----- Aclaración: -----

(*) cantidad en números y letras



PODER JUDICIAL

--	--	--

**RECARGA DE GARRAFAS
PARA ESTUFAS A SUPERGAS**

RECIBIMOS de la empresa representante de
RIOGAS S.A., la carga de supergás correspondiente a (*)
garrafas de 13 kilos.

Oficina.....

Código.....

Departamento

Firma: ----- Aclaración: -----

(*) cantidad en números y letras